# MAH-CHALL EXPRESS S.A.

**Transporte Escolar e Institucional**

Dirección: Juan Montalvo 24-15 y Gral. Manuel Serrano
e-mail: mahchallexpress@hotmail.com
Telf.: 072935749


Machala, Marzo 28 del 2018

**INFORME DEL GERENTE**

PERIODO ENERO 1/2017 – DICIEMBRE 31/2017

Estimados accionistas de la Compañía:

Permítame informarles sobre las actividades que se desarrollaron durante este periodo, el mismo que hemos participado en forma directa como ha sido siempre la representación de La Compañía. El trabajo tesonero nos ha permitido presentar una lucha frente a los intereses de ustedes, siempre hemos estado analizando metas de ingresos para los accionistas es por ello que en este presente año hemos participado en contrataciones como CARTOPEL, mediante contrato directo con la colaboración del Sr. Nelson Aguirre, SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR, ECU 911, DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN con la contratación de Catálogo Electrónico.

En este presente año sus contribuciones han sido irregulares, razón por la cual permítanme hacerles hincapié en esforzarse por ponerse al día y no dejarse acumular el pago de las aportaciones, el mismo que se les sigue cobrando sin recargo alguno hasta la presente fecha.

Sin embargo, cabe recalcar que para cualquier trámite deben estar al día ya sea para documento de ser socio activo, así como para el de solicitud de punto de emisión. Por favor, se les recalca que el estar al día es una obligación adquirida al momento de formar parte de cualquier compañía sin ser la nuestra la excepción, y pedirles que borren de su mente el criterio que se pondrán al día cuando ya deseen hacer cambio de unidad o salir de la compañía; deben hacerlo mes a mes de esta manera no les será difícil el pago.

Así mismo, se solicitó la colaboración de cada uno de ustedes con el envío del nombre de las Instituciones Educativas en las que realizan trabajo sobre todo del cantón Machala, y aún hay compañeros que no han proporcionado dicha información, la misma que es necesaria para la firma de convenios o contratos tal como lo estipula el Acuerdo Ministerial MINEDU-ME-2016-00062. Solo así podremos incluir a los accionistas de manera correcta en dichos convenios con las diferentes instituciones el mismo que luego de ser revisado, será entregado en la ANT para que sea subido al sistema.

Desconocer El Trabajo indudablemente sería no valorar los esfuerzos de quien dirige esta Compañía. Pero de la misma manera quiero agradecer el apoyo de algunos compañeros en las diferentes reuniones con las autoridades de tránsito en los diferentes lugares. Si bien es cierto, todos tenemos otras actividades que realizar, pero es de encomio que algunos hacen un esfuerzo por sacar tiempo para estar presentes.

En este año se han emitido certificados para que sean utilizados en las diversas financieras donde han solicitado créditos los mismos que han sido emitidos de acuerdo a sus declaraciones, por lo que vez trás vez solicitamos que emitan facturas cuando ustedes presten el servicio de transporte. Teniendo en cuenta que en caso de que se realicen los operativos pioneros, en donde participan todas las autoridades, incluidos el SRI, podría verificar si sus valores declarados están acorde a lo que ellos visualizan en dicho operativo.

Gracias señores Accionistas.

Atentamente

Ing. Anabelle E. Monserrate Pazmiño.
**GERENTE GENERAL**